



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 14 DE PALMA DE MALLORCA****8137*****Dret deliberació benefici inventari 308/2014 sobre altres matèries***

En el expediente de Jurisdicción voluntaria seguido en este juzgado de Primera Instancia con el número DERECHO DELIBERACIÓN BENEFICIO INVENTARIO 0000308/2014 sobre formación de inventario de la herencia de D./D^a. ANTONIA VICENS COLL se ha dictado la siguiente resolución:

PROVIDENCIA DE LA JUEZ D./D^{ña}. IRENE PARTIDA BARRETO

En PALMA DE MALLORCA, a veintinueve de Abril de dos mil catorce

Recibida la anterior solicitud, documentos que se acompañan y escritura de poder, de la Procurador, JOANA SOCIAS REYNES, se admite a trámite, incoándose expediente de jurisdicción voluntaria para la formación de inventario de la herencia de D^{ña}. ANTONIA VICENS COLL, que se registrará en el libro correspondiente, teniendo en el mismo por personado a dicha Procuradora en representación de TERESA VICENS MASSANET, D. MIGUEL VICENS MASSANET y JOSÉ LUÍS VICENS MASSANET, entendiéndose con él las sucesivas notificaciones y diligencias en virtud del poder presentado que, previo testimonio en el expediente, se le devolverá.

Cítese a los acreedores y legatarios expresados en la solicitud para que puedan asistir si les conviniere a la formación de inventario, así como el Ministerio Fiscal en representación de los posibles acreedores desconocidos concediéndoles al efecto el plazo de quince días para personarse en el expediente, fijándose edictos en el tabón de anuncios del Juzgado y publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia para la citación de los posibles acreedores desconocidos del causante.

Fórmese por la Sra. Secretario inventario final y exacto de los bienes de la herencia

Se señala para la formación de inventario el día 8 de JULIO DE 2014 a las 11:00 horas, cuyo acto tendrá lugar en la Secretaria de este Juzgado, sito en la calle Travessa d'en Ballester núm. 20-3º de Palma.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de CINCO DÍAS que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo que así se propone y firma, doy fe.

CONFORME

EL/LA MAGISTRADO-JUEZ

EL/LA SECRETARIO

Y para que sirva de citación a los acreedores desconocidos de la causante ANTONIA VICENS COLL, EXPIDO LA PRESENTE EN palma de Mallorca, A VEINTINUEVE DE Abril de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO JUDICIAL

D./D^a. AURORA FRUCTUOSO HERNANDEZ

